

CREACIÓN COMISIÓN DISCIPLINARIA

La actual Dirección del CMSI, decidió desde sus inicios, adoptar una política donde el régimen disciplinario no fuera un elemento central de la vida colegial, primando la resolución de los conflictos mediante el diálogo y el entendimiento. A raíz de los últimos acontecimientos, esta política no ha dado los resultados esperados, por lo que a partir de ahora se aplicará el reglamento de forma más estricta.

Para ello se ha nombrado a una comisión que se encargará de determinar la graduación de las faltas en caso de incurrir en comportamientos tipificados en el Reglamento del CMSI y en las normativas aprobadas por la dirección (limpieza, visitas, zonas comunes, etc).

La comisión estará formada por dos miembros de la dirección y un miembro del Consejo Colegial (sin conflicto de intereses en el asunto), en representación de los colegiales.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO MAYOR SAN ISIDORO



Código Seguro De Verificación	Aj6XzLBhTP20QlFzqia0Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Merino Suances - Director Colegio Mayor Universitario San Isidoro	Firmado	18/02/2026 09:06:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Aj6XzLBhTP20QlFzqia0Sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

